

FORMATO PUBLICACIÓN DE MODIFICACIONES INVITACIÓN PRIVADA

	f-adm-01-19 V.3 28/03/2
MODIFICACIÓN No.	1
DE LA INVITACIÓN PRIVADA No.	12283
LA CUAL TIENE POR OBJETO:	Conformar un banco de elegibles (lista corta) con vigencia de hasta seis (6) meses, destinado a la contratación de proveedores para el suministro de alimentos y bebidas, servicio de meseros, y menaje, para las diferentes actividades internas y externas (reuniones, capacitaciones, seminarios, conferencias, eventos, entre otras actividades) para la Cámara de Comercio de Bucaramanga y sus seccionales del AMB

PUBLICADA EN WWW.CAMARADIRECTA.COM EN LA OPCIÓN OFERTAS PARA PROVEEDORES:									
FECHA DE APERTURA	MES	JUNIO	DÍA	16	AÑO	2025			
FECHA DE CIERRE	MES	JULIO	DÍA	4	AÑO	2025			

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA INFORMA QUE SE MODIFICA DE LA PRESENTE INVITACIÓN PRIVADA LO SIGUIENTE:

MODIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PRIVADA									
TIPO DE MODIFICACIÓN Señalado con una equis "X" el(los) tipo(s) de modificación(es)			DESCRIPCIÓN						
NUEVA FECHA DE APERTURA DE LA PUBLICACIÓN		MES	Seleccione	DÍA	Seleccione	AÑO	Seleccione		
NUEVA FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS		MES	Seleccione	DÍA	Seleccione	AÑO	Seleccione		
ÍTEMS DE LA INVITACIÓN PRIVADA	1.Modificar el del numeral 2.3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA Y ANEXOS, literal c) así : Propuesta económica: El oferente deberá diligenciar el ANEXO 4 Propuesta económica a costos unitarios detallando el costo básico del producto, el valor del IVA o impuesto al consumo (si aplica) y su valor total unitario. Los valores unitarios podrán ajustarse en enero de la siguiente vigencia de acuerdo con el aumento de IPC certificado por el DANE para el año immediatamente anterior . Si el producto a proveer está exento o excluido del IVA, deberá hacer expresa mención de esta circunstancia en la propuesta. Nota: La propuesta económica a precios unitarios presentada por el oferente no podrá superar el valor del presupuesto oficial incluido impuestos, que se encuentra señalado en Anexo 4 Y Propuesta económica a costos unitarios, es decir, para ser tenida en cuenta para participar y a efectos de la calificación señalada en el numeral 3.2.2. solo podrá ser igual o de menor valor. Para cuando aplique la presentación de oferta económica, el valor deberá presentarse en pesos COP (colombianos), salvo que se trate de una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia (detallar la propuesta económica según necesidad). Cuando no aplica la presentación de propuesta económica es porque el presupuesto está establecido. Si este es el caso, mencionarlo.								

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DE ESTE DOCUMENTO

MES

JULIO

DÍA

3

AÑO

2025

Jefe de Contratación

UA Administrativa y Financiera